

## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Nota

N	úmero:	

Referencia: Campaña de Vacunación contra el COVID-19

A: Adrian Hector Gayoso (DPRYRMSALGP),

Con Copia A: Silvana Stumbo (MSALGP),

## De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, teniendo en cuenta lo solicitado por esta Jefatura de Gabinete mediante NO-2021-16966693-GDEBA-MSALGP y la conformidad prestada por la Subsecretaría de Gestión de la Información, Educación Permanente y Fiscalización a través de la NO-2021-17002167-GDEBA-SSGIEPYFMSALGP, ambas embebidas a la presente, se gira el trámite a esa Dirección Provincial para su prosecución.

Consecuentemente, se solicita tenga a bien llevar a cabo las gestiones necesarias a fin de posibilitar la vacunación de todas aquellas personas que pertenezcan a la tripulación de barcos o naves que zarpen de puertos de la Provincia de Buenos Aires y prevean permanecer más de 24 hs en altamar.

Sin otro particular saluda atte.